



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 26.01.2017

JOCKEYS Y JOCKEY APRENDICES

SUSPENDER: por el termino de diez (10) reuniones hasta el sábado 4 de Febrero próximo inclusive, al jockey PABLO D. CARRIZO, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al no exigir debidamente a su conducido, el S.P.C "DELUMINATOR", en la 4ª carrera de día domingo 15 de enero ppdo., y no haber dejado constancia ante el Comisariato inmediatamente después de disputada la prueba de tal irregularidad.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey NESTOR F. FERNANDEZ, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 23 de enero ppdo., donde debía conducir en las 4ª, 5ª y 6ª carrera a los S.P.C. "LA PRINCESA RUSA", "EL GROSO CANTOR" y "ODYSSEUS", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, a la jocketa aprendiz MARIA R. SCALDAFERRI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día viernes 20 de enero ppdo. y en la 11ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "FOREST GIRL" y "MOTOR MIXTO", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUIS F. VAI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "FARAON JAM".-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey JORGE A. RICARDO, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto, al no ajustar su casco protector de manera reglamentaria al momento de ingresar a la pista, para disputar la 10ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "LANTARA" y ser reincidente, habiendo sido notificado sobre el cumplimiento de esta norma de seguridad.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey JUAN C. VILLAGRA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto, al no ajustar su casco protector de manera reglamentaria al momento de ingresar a la pista, para disputar la 10ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "JUANA AFRODITA" y ser reincidente, habiendo sido notificado sobre el cumplimiento de esta norma de seguridad.-

260117

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. OSVALDO J. RODRIGUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SUSTANCIOSO", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz, GASTON D. FUENTES hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. OMAR P. MARTIGNANO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MAQUIMA", inscripto en la 9ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., sin la firma del jockey DIEGO A. GOMEZ hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO M. MAZZA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para ratificar, en tiempo y forma, al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "FINE FIDDLER", motivo por el cual debió ser retirado de la 9ª carrera del día viernes 20 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de quince (15) días, hasta el día 3 de febrero próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE M. OYOLA, por no haber adoptado los recaudos pertinente para ratificar, en tiempo y forma, al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "REGGIANITO", motivo por el cual debió ser retirado de la 1ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de quince (15) días, hasta el día 6 de febrero próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. MAXIMINO HERROZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "NEGRO DORMILON", inscripto en la 7ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.; asimismo se dispone **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 21 de febrero próximo inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 22 en el Hipódromo de Tandil y el lunes 23 de enero en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo. Asimismo, se le hace saber al entrenador que en lo sucesivo para anotar y hacer correr ejemplares a su cargo deberá solicitar autorización previa a la Comisión de Carreras.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LA PRINCESA RUSA", a cargo del entrenador de s.p.c. D. SANTIAGO R. DIEGUEZ, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual debió ser retirado de la 4ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el 23 de enero ppdo. y hasta 21 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ENJOY OF VICTORY", a cargo del entrenador de s.p.c. D. OSCAR CINCUNEGUI, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual debió ser retirado de la 4ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el 23 de enero ppdo. y hasta 21 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "QUE COMENTARIO", a cargo del entrenador de s.p.c. D. SIXTO ISAIAS ALMARAZ, por negarse a dar partida en la 12ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el 23 de enero ppdo. y hasta 21 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 23 de enero ppdo. y hasta el día 21 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "BELLA NERON", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSÉ F. CIRNIGLIARO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo..-

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "ADRIANCITO", al Señor ROBERTO RUBÉN CAROPRESE (D.N.I. N° 10.125.004), cuyos colores son: chaquetilla blanca (V) invertida y cuello negro con vivos colorados, mangas a listas negra y blanca, puños colorados, gorra negra, círculo blanco, visera colorada.-


NESTOR A. CARRINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO